

ACUERDO No. 300

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los decretos reglamentarios N°. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en adelante FEP Palmero y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014, mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante el Acuerdos 292 del 9 de abril de 2015 , 297 del 26 de junio de 2015 y Acuerdo 299 de la fecha.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero mediante el Acuerdo No. 298 del 26 de junio de 2015 aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del Fondo del tercer trimestre de 2015.

Que se hace necesario modificar la solicitud de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2015, en los rubros de cesiones y compensaciones de estabilización, teniendo en cuenta que la estimación para el tercer trimestre de 2015 se basó en la información disponible en el mes de mayo de 2015 y que algunas de las variables que determinan la proyección del valor de las operaciones de estabilización sufrieron cambios significativos desde entonces,



ACUERDO No. 300

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

tales como la tasa de cambio promedio anual, la que experimentó un incremento del 8% entre los ejercicios de actualización realizados en los meses de junio y agosto del 2015, así como la participación anual estimada de las exportaciones de aceite de palma en las ventas totales, que registró un incremento de cinco puntos (5) porcentuales, pasando de 22% al 27%. De la misma manera, la participación anual estimada de las exportaciones de aceite de palmiste en las ventas totales, pasó de tener una participación estimada del 70% al 72%, con base en la información disponible al 13 de agosto de 2015. Adicionalmente se debe modificar la apropiación correspondiente a la contraprestación por administración del tercer trimestre, dado el incremento en las cesiones de los meses de mayo, junio y julio de 2015.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palermo, sometió a consideración del Comité Directivo la presente solicitud de modificación al presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de treinta y un mil doscientos sesenta y dos millones, cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$31.262.400.000) en la apropiación de ingresos, para un total del ingresos del trimestre de setenta y ocho mil novecientos veinticuatro millones, doscientos dieciséis mil setecientos noventa y siete pesos moneda corriente (\$78.924.216.797), según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud III trimestre AC 298	Ajuste Acuerdo Actual	Solicitud III trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.226.965.432	9.062.400.000	21.289.365.432
Cesiones de estabilización	35.000.000.000	22.000.000.000	57.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	254.851.365	200.000.000	454.851.365
Rendimientos financieros	180.000.000		180.000.000
Recuperación de gastos	0		0
TOTAL INGRESOS	47.661.816.797	31.262.400.000	78.924.216.797



ACUERDO No. 300

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de sesenta y dos millones, cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$62.400.000) en la apropiación de gastos generales del trimestre, para un presupuesto ajustado de quinientos noventa y ocho millones, novecientos sesenta y seis mil doscientos dieciocho pesos moneda corriente (\$598.966.218), según el siguiente detalle:

Rubro	Solicitud III trimestre AC 298	Ajuste Acuerdo Actual	Solicitud III trim ajustada
Gastos generales	536.566.218	62.400.000	598.966.218
Impresos y publicaciones	13.000.000		13.000.000
Materiales y suministros	2.200.000		2.200.000
Transportes, fletes y acarreos	4.000.000		4.000.000
Capacitación	1.000.000		1.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	95.133.367	62.400.000	157.533.367
Comisiones y gastos bancarios	2.000.000		2.000.000
Viáticos y gastos de viaje	70.000.000		70.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	13.116.548		13.116.548
Aseo vigilancia y servicios públicos	855.605		855.605
Arriendos	18.740.148		18.740.148
Sistematización	186.402.623		186.402.623
Cuota de control fiscal	124.385.765		124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	5.000.000		5.000.000
Comité Directivo	732.163		732.163

ARTÍCULO TERCERO. Acreditar la suma de veintiocho mil seiscientos millones de pesos moneda corriente (\$28.600.000.000), en el rubro de Compensaciones de estabilización, para un presupuesto ajustado del trimestre por este concepto de setenta y tres mil seiscientos millones de pesos moneda corriente (\$73.600.000.000).

Rubro	Solicitud III trimestre AC 298	Ajuste Acuerdo Actual	Solicitud III trim ajustada
Inversión			
Compensaciones de estabilización	45.000.000.000	28.600.000.000	73.600.000.000

ARTICULO CUARTO. Acreditar la suma de dos mil seiscientos millones de pesos moneda corriente (\$2.600.000.000), en el rubro de Contraprestación por administración; la cual incluye la contraprestación pendiente de pago del mes de



ACUERDO No. 300

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

junio por valor de mil seis millones ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.006.008.374) y una contraprestación adicional para el trimestre por valor de mil quinientos noventa y tres millones novecientos noventa y un mil seiscientos veintiséis pesos moneda corriente (\$1.593.991.626), según la contraprestación observada en el mes de julio, la cual alcanzó el valor de mil treinta y cinco millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos veinticinco pesos moneda corriente (\$1.035.263.425); para un presupuesto ajustado del trimestre por este concepto de cuatro mil trescientos cincuenta millones de pesos moneda corriente (\$4.350.000.000).

Rubro	Solicitud III trimestre AC 298	Ajuste Acuerdo Actual	Solicitud III trim ajustada
Contraprestación por administración	1.750.000.000	2.600.000.000	4.350.000.000

ARTICULO QUINTO. Con base en los artículos anteriores, acreditar el rubro de superávit de vigencias anteriores en nueve mil sesenta y dos millones cuatrocientos mil pesos moneda corriente (\$9.062.400.000), para un presupuesto ajustado del trimestre de veintiún mil doscientos ochenta y nueve millones trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos moneda corriente (\$21.289.365.432).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil quince (2015).

CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 300

“Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre AC 298	Ajuste Acuerdo Actual	Solicitud III trim ajustada
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	12.226.965.432	9.062.400.000	21.289.365.432
Cesiones de estabilización	35.000.000.000	22.000.000.000	57.000.000.000
Intereses de mora y sanciones	254.851.365	200.000.000	454.851.365
Rendimientos financieros	180.000.000		180.000.000
Recuperación de gastos	0		0
TOTAL INGRESOS	47.661.816.797	31.262.400.000	78.924.216.797
EGRESOS			
Servicios personales	375.250.579	0	375.250.579
Sueldos	140.469.000		140.469.000
Vacaciones	5.853.000		5.853.000
Prima legal	0		0
Cesantías	0		0
Intereses sobre cesantías	0		0
Seguros y/o fondos privados	25.389.000		25.389.000
Aportes cajas de compensación	4.863.000		4.863.000
Aportes ICBF y SENA	6.078.000		6.078.000
Honorarios	192.598.579		192.598.579
Gastos generales	536.566.218	62.400.000	598.966.218
Impresos y publicaciones	13.000.000		13.000.000
Materiales y suministros	2.200.000		2.200.000
Transportes, fletes y acarreos	4.000.000		4.000.000
Capacitación	1.000.000		1.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	95.133.367	62.400.000	157.533.367
Comisiones y gastos bancarios	2.000.000		2.000.000
Viáticos y gastos de viaje	70.000.000		70.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	13.116.548		13.116.548
Aseo vigilancia y servicios públicos	855.605		855.605
Arriendos	18.740.148		18.740.148
Sistematización	186.402.623		186.402.623
Cuota de control fiscal	124.385.765		124.385.765
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0
Reuniones y talleres de difusión	5.000.000		5.000.000
Comité Directivo	732.163		732.163
Sub total gastos personales y generales	911.816.797	62.400.000	974.216.797
Contraprestación por administración	1.750.000.000	2.600.000.000	4.350.000.000
Inversión			
Compensaciones de estabilización	45.000.000.000	28.600.000.000	73.600.000.000
TOTAL EGRESOS	47.661.816.797	31.262.400.000	78.924.216.797

